

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto 6 Instrucción de 24 de Enero de 1905

**Artículo 23.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes . . . . .	3	Un mes . . . . .	4
Trimestre . . . . .	8 25	Trimestre . . . . .	11 25
Seis meses . . . . .	16 50	Seis meses . . . . .	22 50
Un año . . . . .	33	Un año . . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gaceta) 15 Diciembre 1914.

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 4.382

El Ilmo. Sr. Director General de Administración dice á este Gobierno, con fecha 14 del corriente, lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Mariano Reina Montilla, Alcalde de Puente Genil, contra la Comisión provincial, que le deduce responsabilidad por débito al Contingente del cuarto trimestre de 1913, sirvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se publica en este periódico oficial con arreglo á lo dispuesto en el

artículo 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Córdoba 15 de Diciembre de 1914

El Gobernador,  
José Maestre Vera.

### Jefatura de Minas

#### DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 4.341

Don Francisco Sotomayor y Navarro, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Justino Flores Llamas, vecino de Jaén, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 9 de Diciembre de 1914, solicitando se le conceda una demasia denominada «Demasia á La Perla», de mineral hulla, sita en el término de Espiel y comprendida entre las minas «La Perla» número 7.235, «Rosa María», «Confianza» y «La Luz»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 11 de Diciembre de 1914, salvo mejor derecho.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 11 de Diciembre de 1914.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco Sotomayor.

Núm. 4.342

Hago saber: que por don Rufino Sánchez Cabezas, vecino de Conquista, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 9 de Diciembre de 1914, solicitando se le conceda doce pertenencias de la mina denominada «San Rafael», de mineral bismu-

to, sita en el término de Conquista y paraje conocido por el Cerro del Tío Antón y La Angostura ó Pizarra, propiedad de don Sebastián Fernández Calle, que linda á todos rumbos con terrenos francos; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 11 de Diciembre de 1914 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: se tendrá por punto de partida un mojón de piedra y cal situado como más de diez metros al N. de una calicata de un metro de profundidad por más de diez de largo practicada en la ladera N. del Cerro del Tío Antón; desde dicho punto de partida se medirán al N. 30° E. 500 metros; al S. 30° O. 100 metros; al O. 30° N. 50 metros, y al E. 30° S. 150 metros, con cuyos ejes queda determinado el rectángulo que determina el perímetro solicitado.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 11 de Diciembre de 1914.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco Sotomayor.

### Comisión provincial de Córdoba

#### Administración de Beneficencia

Núm. 4.365

#### Anuncios de segunda subasta

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones á los enfermos y dependientes del Hospital general de Agudos, durante el pró-

ximo año de 1915, la Comisión provincial ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, á las catorce horas, un día después de transcurridos treinta, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y caso de ser domingo ó día feriado, al siguiente hábil, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 262, del día 3 de Noviembre último.

Lo que se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de las personas que deseen tomar parte en expresada licitación.

Córdoba 14 de Diciembre de 1914.—  
El Vicepresidente, Antonio Moreno Rubio.

Núm. 4.364

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones á los enfermos pobres y dependientes del Hospital de Crónicos, durante el año de 1915, la Comisión provincial ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, á las catorce horas y treinta minutos, un día después de transcurridos treinta, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y caso de ser domingo ó día feriado, al siguiente hábil, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL número 262, del día 3 de Noviembre último.

Lo que se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de las personas que deseen tomar parte en expresada licitación.

Córdoba 14 de Diciembre de 1914.  
—El Vicepresidente, Antonio Moreno Rubio.

Núm. 4.366

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la primera subasta celebrada para el suministro por raciones á los acogidos y dependientes de la Casa-Socorro Hospicio, durante el próximo año de 1915, la Comisión provincial ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, á las quince horas, un día después de transcurridos treinta, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y caso de ser domingo ó día feriado, al siguiente hábil, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 262, del día 3 de Noviembre último.

Lo que se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de las personas que deseen tomar parte en expresada licitación.

Córdoba 14 de Diciembre de 1914.  
—El Vicepresidente, Antonio Moreno Rubio.

Núm. 4.363

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la celebración de la primera subasta para el suministro por raciones á los acogidos, amas, parturientas y dependientes de la Casa Central de Expósitos, durante el próximo año de 1915, la Comisión provincial ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, á las quince horas y treinta minutos, un día después de transcurridos treinta, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y caso de ser domingo ó día feriado, en el siguiente hábil, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 262, correspondiente al día 3 de Noviembre de 1914.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en expresada licitación.

Córdoba 14 de Diciembre de 1914.  
—El Vicepresidente, Antonio Moreno Rubio.

## AYUNTAMIENTOS

### OBEJO

Núm. 3.038

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año, que se forma en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley Municipal.

### Mes de Enero

Sesión inaugural del día 1.º

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento en la forma siguiente:

Don Antonio Guerrero Escribano, Alcalde.

Don Idefonso González Padilla, Primer Teniente de Alcalde.

Don Liborio Redondo Molinero, Segundo Teniente de Alcalde.

Don Miguel Torres García, Regidor Síndico.

Don Bartolomé García Pedrajas, Regidor primero.

Don Benito Vaquero Barrios, Regidor segundo.

Don Benito Ruiz Castro, Regidor tercero.

Don José Ruiz Garrido, Regidor cuarto.

Don Francisco Prior Cano, Regidor quinto.

Se designó el sábado de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se ocupó el Ayuntamiento en la formación de la lista de electores de compromisarios para la de Senadores que ha de regir en el presente año.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines.

Se designaron las siguientes comisiones permanentes para el presente año:

Orden público.—Don Antonio Guerrero Escribano, don Idefonso González Padilla y don Liborio Redondo Molinero.

Policía urbana y rural.—Don Bartolomé García Pedrajas, don José Ruiz Garrido y don Francisco Prior Cano.

Hacienda y Obras públicas.—Don Liborio Redondo Molinero, don Benito Ruiz Castro y don Benito Vaquero Barrios.

Abastos y pesas y medidas.—Don Miguel Torres García, don Idefonso González Padilla y don Francisco Prior Cano.

Se acordó nombrar á don Cecilio García Ortega comisionado de este Ayuntamiento para que acompañe y presente en la Caja de Recluta de Córdoba á los soldados de este cupo y reemplazo de 1913 llamados á concentración, abonándole la suma de 16 pesetas por gastos de comisión.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines.

Abonar con cargo á imprevistos la suma de 14 pesetas por la vigilancia prestada por varios vecinos en la detención de Andrés Serrano Pérez en este depósito municipal.

Satisfacer del mismo capítulo 2 pesetas por socorros á dicho preso; 2 pesetas al enfermo pobre Francisco Madrid Jiménez para su traslado á una Casa de Beneficencia en Córdoba, y 50 céntimos á Diego Cáceres por un pregón sobre acuerdos de este Ayuntamiento.

Se designaron las cincuenta familias pobres que han de disfrutar en el presente año de la asistencia Médico gratuita.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines.

Se acordó conceder 10 pesetas como aumento á las concedidas el día 3 del actual á don Cecilio García Ortega por su comisión en la concentración de quintos.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines.

Se acordó que el señor Alcalde y el Médico titular don Santiago Ulla giren una visita de inspección sobre salubridad é higiene al Cerro Muriano, de este término, en virtud de orden recibida del señor Gobernador civil de la provincia, abonándose los gastos que se le originen del capítulo 11 del presupuesto en ejercicio.

Pósito

Sesión del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobaron en este día las cuentas de ordenación y caudales de este Pósito municipal, resultando en arcas una existencia de 4.243'89 pesetas.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines.

Que para el sábado próximo se requiera á los cuentadantes respectivos al objeto de la presentación de cuentas municipales y del Pósito de esta villa.

Satisfacer un socorro de 5 pesetas al enfermo pobre Ruperto Cañas Balsea, de esta vecindad.

Abonar con cargo á imprevistos 13'60 pesetas por los gastos originados por la comisión que fué al Cerro Muriano á la visita de inspección acordada en sesión anterior.

Mes de Febrero

Sesión extraordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

En esta sesión puso de manifiesto la presidencia que en virtud de haber requerido á los cuentadantes del año anterior á la entrega de llaves del arca municipal, estos le habían expresado no existían en su poder, por cuyo motivo no le había sido posible efectuar el arqueo correspondiente. Los señores Concejales don Idefonso González y don Miguel Torres, en virtud de lo expuesto por la presidencia, piden se ponga el hecho en conocimiento de la superioridad, á los efectos procedentes.

Propuesto por la presidencia el nombramiento de una comisión del seno de la Corporación para el examen de cuentas, fué desechado por la mayoría de los asistentes, estando conformes en la proposición del señor Alcalde los Concejales don Liborio Redondo Molinero y don Bartolomé García Pedrajas.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines.

Se nombró comisionado de este Ayuntamiento á don Cecilio García Ortega, para que acompañe al mozo número 11 del reemplazo de 1912, Idefonso Padilla Olivares, al objeto de identificar su personalidad ante la Comisión mixta de Re-

clutamiento, por la que fué llamado á sufrir un reconocimiento facultativo.

Pagar con cargo á imprevistos 2 pesetas á don Servando Perales Izquierdo por un bagaje suministrado al Juzgado municipal de esta villa.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines.

Declarar definitiva la lista electoral de compromisarios para Senadores por no haberse presentado contra ella reclamación alguna.

Se acordó dividir este término en dos secciones para la designación de los nueve Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el presente año.

Pagar con cargo al capítulo once 50 pesetas al Oficial de la Secretaría don Migue Castro Saez por los trabajos extraordinarios hechos en esta Secretaría de Ayuntamiento.

Conceder un socorro de 5 pesetas con cargo al mismo capítulo al vecino pobre Antonio Romero Huertas para el traslado de un hijo demente á la capital de la provincia, y otro de 2 pesetas á Francisco García García para que pueda trasladarse á un establecimiento benéfico en dicha capital.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines.

Se concedió un socorro de 10 pesetas al vecino pobre Antonio Cano Torres, para poder trasladar á un hijo suyo al Hospital provincial.

Pagar 4 pesetas á Sebastián Ruiz Ruiz por a conducción en caballería á la estación férrea El Vacar, al enfermo que se expresa en el particular anterior.

Fijar el tipo de una peseta por cada certificación que se expida con relación á los documentos existentes en el Archivo municipal.

Satisfacer al señor Alcalde 25 pesetas por los gastos que se le originaron en un viaje á Córdoba á la que fué llamado, por orden gubernativa, para ventilar asuntos de higiene relativos al Cerro Muriano, de este término.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines.

Por el Concejal señor González Padilla se ruega á la presidencia se active en todo lo posible la cobranza de los descubiertos que existan en favor de este Municipio, con el fin de poder atender á los muchos pagos que hay que hacer más perentorios, contestándose por la presidencia que para tal objeto viene practicando las más activas gestiones, y que á la presente se están verificando varios cobros pendientes, prometiéndose que tan luego como pase el periodo electoral se nombrará un Agente ejecutivo para que sin levantar mano realice los créditos existentes.

**Mes de Marzo**

Sesión ordinaria del día 7  
Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 14  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Abonar con cargo á imprevistos 21 pesetas para suscripción destinada á construir unas cajas con destino á la conducción de cadáveres de pobres al cementerio de esta villa.

Satisfacer 25 pesetas por suministros facilitados, con carácter extraordinario, á fuerzas de la Guardia civil.

Pagar 2 pesetas á Cecilio García Ortega por la conducción del enfermo Ruperto Cañas á la estación El Vacar.

Que se abonen del capítulo 11 los gastos que se ocasionen en el deslinde solicitado por el Ayuntamiento de Villaharta, de los términos de ambos pueblos y en el sitio conocido por Puerto de Pedrique.

A propuesta del Concejal señor González Padilla se acuerda se proceda á la mayor brevedad á la confección de los reparos hechos por la Sección de Cuentas de esta provincia en el presupuesto ordinario del presente año.

Que se pague el primer trimestre del contingente provincial y que se proceda al nombramiento de un Agente ejecutivo para que realice los descubiertos que existen en favor de este Municipio.

La presidencia expone que ha requerido varias veces á los cuentadantes de años anteriores para la entrega de las llaves del arca municipal y rendición de cuentas, no habiendo producido á la presente resultado alguno sus gestiones, por lo que se vé en el caso de tener que pedir á quien corresponda el nombramiento de un delegado para depurar las responsabilidades consiguientes. Los Concejales presentes estuvieron conformes con las apreciaciones de la presidencia.

Sesión ordinaria del día 21  
Sin efecto por las mismas causas que la anterior.

Sesión ordinaria del día 28  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Nombrar al Secretario de la Corporación comisionado de este Ayuntamiento para la presentación ante la Comisión mixta de los mozos del reemplazo actual y revisiones, abonándole los gastos que se le originen.

Que á la mayor brevedad se ejecuten los acuerdos tomados por este Ayuntamiento referentes al nombramiento por quien corresponda de un delegado especial para obligar á los cuentadantes de años anteriores á la rendición de sus cuentas respectivas.

**Mes de Abril**

Pósito

Sesión del día 1.º  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se acordó en este día el reparto de la

existencia en Caja de dicho Establecimiento, en virtud de varias peticiones hechas verbalmente por algunos vecinos de esta villa.

Sesión ordinaria del día 4  
Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 10  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Se aprobaron por el Ayuntamiento las modificaciones hechas en el presupuesto ordinario de este Municipio para el presente año, fijándolas al público por quince días, para oír reclamaciones, y someterlas despues á la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Pósito

Sesión del día 11  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se hizo en este día la distribución de 18.425 pesetas existentes en arcas entre cincuenta y dos solicitantes de préstamos.

Sesión extraordinaria del día 16  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se procedió en este día al sorteo de los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar en el presente año la Junta municipal, dando el siguiente resultado:

Sección primera.—Don Juan Bajo Luque, don Manuel López Fernández y don Juan Ruiz y Ruiz.

Sección segunda.—Don José Barrios García, don Juan Izquierdo Alcaide y don Bartolomé Velasco Ruiz.

Sección tercera.—Don Acisclo Perales García, don Juan Hernández Martínez y don Toribio Olivares Barrios.

Sesión ordinaria del día 18  
Sin efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 25  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la última celebrada.  
Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Se concedió un socorro de 5 pesetas al vecino de esta villa Antonio Cano Torres, en virtud de su precaria y aflictiva situación.

Junta municipal

Sesión del día 28  
Se procedió en este día á la discusión y aprobación definitiva de las modificaciones hechas en el presupuesto municipal ordinario para el corriente año.

**Mes de Mayo**

Sesión ordinaria del día 2  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*, levantándose la sesión por no haber asuntos de interés de que ocuparse.

Sesión ordinaria del día 9  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Satisfacer con cargo á imprevisto 125

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Se acordó aprobar un expediente de fallidos presentado por el Recaudador de esta zona sobre débitos de contribución territorial.

Pósito

Sesión del día 11  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se acordó el reparto de las existencias en arcas, en virtud de las peticiones hechas por varios vecinos.

Sesión ordinaria del día 16  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Ratificarse en acuerdos anteriores referentes á que se pida un delegado para el examen y rendición de cuentas municipales.

Que se entreguen al Agente ejecutivo por consumos don José López Ruiz los expedientes de apremios contra los vecinos de esta villa don Emilio Lozano Ortega y don Melchor Serrallonga, para que á la mayor brevedad continúe su ejecución contra dichos deudores, hasta lograr su terminación.

Pósito

Sesión del día 18  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se procedió en este día á la distribución de 14.675 pesetas existentes en arcas entre 31 solicitantes, elevando el expediente á la superioridad para su aprobación.

Sesión ordinaria del día 23  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia oficial y *Boletines*.

Que el Médico titular don Santiago Ulla practique un reconocimiento facultativo á la vecina de esta villa Ana Gañán Moreno, con motivo de la enfermedad que recientemente le ha sobrevenido, abonándosele del capítulo de imprevistos los gastos que se originen.

Sesión ordinaria del día 30  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia oficial y *Boletines*.

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Que una comisión de este Ayuntamiento compuesta del señor Alcalde y primer Teniente de Alcalde y del Secretario de la Corporación, pase á la capital con el fin de ventilar asuntos de interés para este Municipio, abonando los gastos que se originen del capítulo once del presupuesto en ejercicio.

**Mes de Junio**

Sesión ordinaria del día 6  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Satisfacer con cargo á imprevisto 125

pesetas á los señores de la comisión que fué á Córdoba según acuerdo de la sesión anterior por los gastos que se le originaron en su estancia en dicha capital.

Sesión ordinaria del día 13  
Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 20  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia y *Boletines*.

Satisfacer en concepto de socorro á la vecina de esta villa Ana Gañán Moreno la suma de 5 pesetas para que pueda trasladarse al Hospital provincial.

Sesión ordinaria del día 27  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guerrero Escribano.

Se aprobó el acta de la anterior.  
Se dió cuenta de la correspondencia oficial y *Boletines*.

Se acordó informar favorablemente la relación de contribuyentes en su riqueza rústica que han sufrido alteración, para que surta sus efectos en el próximo año de 1915.

Desestimar una relación jurada por alteración en su riqueza rústica del vecino de esta villa Juan Ruiz Díaz, por ser deudor á este Pósito el vendedor del predio que la motiva.

Aprobar el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este término, para el año de 1915.

Satisfacer con cargo á imprevistos la suma de 14 pesetas por los gastos originados en la custodia de un detenido en este Depósito municipal, en los días 25 y 26 del presente mes.

El presente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión supletoria del día 31 de Agosto del corriente año.

Obejo 3 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Joaquín Olivares.—V.º B.º El Alcalde, Guerrero.

CABRA

Núm. 4373

Año de 1914.—Mes de Diciembre.

Distribución de fondos por capítulos 6 conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento, 2.496'08 pesetas.

Capítulo 2.º—Policía de seguridad, pesetas 738'36.

Capítulo 3.º—Policía urbana y rural, 1.628'96 pesetas.

Capítulo 4.º—Instrucción pública, pesetas 285'20.

Capítulo 5.º—Beneficencia, 690'83 pesetas.

Capítulo 6.º—Obras públicas, 955'64 pesetas.

Capítulo 7.º—Corrección pública, pesetas 600'48.

Capítulo 8.º—Montes, 00'00.

Capítulo 9.º—Cargas, 6.941'78 pesetas.

Capítulo 10.—Obras de nueva construcción, pesetas 41'67.

Capítulo 11.—Imprevistos, 666'66 pesetas.  
Total, 15.046'66 pesetas.  
En la ciudad de Cabra á 2 de Diciembre

bre de 1914.—El Alcalde, Antonio Lama (rubricado).—Hay un sello en el que se lee: Alcaldía de la M. L. ciudad de Cabra.

Nota.—En sesión de hoy aprobó el Ilustre Ayuntamiento la anterior distribución de fondos. Cabra 5 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Antonio Paris Garrido (rubricado).—Hay un sello en el que se lee: Secretaría del Ayuntamiento, Cabra.

Es copia.—El Secretario, Antonio Paris Garrido.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Lama.

## JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 4.383

### Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue por hurto, ha mandado se cite por medio la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á Rafael Rodríguez Camacho y Justo Martínez Ramírez, ambos de esta vecindad, cuyos actual paradero y domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Córdoba á catorce de Diciembre de mil novecientos catorce.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

POSADAS

Núm. 4.385

Don Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de autoridades y policía judicial, la busca y rescate de los cinco cerdos que al final se reseñan, hurtados la noche del siete de los corrientes en término municipal de la villa de La Carlota, á Pedro Carmona Blanco, de aquellos vecinos, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dada en Posadas á catorce de Diciembre de mil novecientos catorce.—Manuel Heredia.—El Secretario judicial, Licenciado Joaquín Iglesias.

### Señas

Tres cerdos negros, pelones, con la oreja izquierda rajada y en la derecha mosca, con peso de siete arrobas cada uno.

Dos idem con igual pelo y señales que los anteriores y con peso de tres á cuatro arrobas uno.

POZOBLANCO

Núm. 4.387

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en la busca de un muleto entero, de cuatro meses, de un metro doce centímetros de alzada, pelo negro, raza española, mohino y el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola letra V. número 2 en la nalga izquierda, hurtado á la vecina de Conquista María Cecilia Moreno Cabrera, del cortijo al sitio de Naval Cepillo, tér-

mino de Torrecampo, el día doce del pasado Noviembre, y de ser habido sea puesto á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Dada en Pozoblanco á quince de Diciembre de mil novecientos catorce.—Santiago Aparicio.—El Secretario judicial, Carlos G. Loynaz.

### RUTE

Núm. 4.388

Don José Eguilaz Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de nueve gallinas, dos pollitas y un gallo, todos negros; una pava ruana, y un pavo canelo, de la propiedad del vecino de esta villa, con domicilio en la aldea de Zambra, Teodoro Molina García, sustraídas á este la noche del dos del corriente de un colgadizo del patio de la casa que aquel habita, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su procedencia legítima.

Dada en Rute á nueve de Diciembre de mil novecientos catorce.—José Eguilaz.—El Secretario, Licenciado Rafael Perujo.

### FUENTE OBEJUNA

Núm. 4.360

Don José de Castro y Delgado, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción por enfermedad del propietario.

Por el presente edicto se ruego y encarga á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que se reseñan, robados al vecino de Peñarroya Manuel Agudo Moyano, la noche del veintiocho al veintinueve de Noviembre último de una cuadra existente en un tejero, en término de dicha villa, y de ser habidos les pongan á disposición de este Juzgado con las personas tenedoras si no acreditan su legítima adquisición.

### Reseña

Una burra de nueve años, de 1'22 metros de alzada, rucia clara, raza española, lunar castaño por bajo del espejuelo de la mano izquierda; y

Un burro capón, de tres años, de la misma alzada, rucio oscuro, raza española; ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dada en Fuente Obejuna á cinco de Diciembre de mil novecientos catorce.—José de Castro.—El Secretario, Manuel Pérez.

### CABRA

Núm. 4.361

Don Juan Bautista Bello y Ríos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),

exhorto y requiero á todas las autoridades ó individuos de la policía judicial, y en el caso les ruego y encargo procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del día veinticinco del pasado mes de Noviembre de una cuadra que existe en terrenos del cortijo «Alamillo», de este término, cuyo semoviente era propio de Manuel Jiménez Arcos, por tenérselo dado á gananciales don Angel Cecilia, vecino de Carcabuey; poniéndola caso de ser habida á disposición de este Juzgado con poseedores ilegítimos.

Dado en Cabra á ocho de Diciembre de mil novecientos catorce.—Juan B. Bello.—El Secretario, Licenciado Alfredo Hurtado.

### Señas de la caballería

Una yegua castaña oscura, de seis años, lucero en la frente y remolino en la tabla del cuello, alzada 1'48 centímetros y con el hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola» V. núm. 12.

## Administración de Justicia

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.384

GONZALEZ GARCIA *Joaquín*, de quince años, hijo de José y Vicenta, soltero, natural y vecino de Madrid, electricista, con instrucción; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de esta capital, situado en la calle Góngora, sin número, dentro del término de diez días.—Córdoba á quince de Diciembre de mil novecientos catorce.—Mariano G. de Andía.

### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo

á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento 466 criminal, del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.339

MORAL ORTEGA *Francisco*, hijo de Francisco y de María, natural de Priego (Córdoba), soltero, jornalero, de veintiseis años, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, usaba trage kaki, perteneciente á la Brigada disciplinaria; domiciliado últimamente en Priego (Córdoba); cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado por desertión al enemigo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor permanente de esta Comandancia general, Teniente Coronel de infantería, don Rafael Fernández de Castro y Tirado.—Melilla seis de Diciembre de mil novecientos catorce.—El Teniente Coronel Juez, Rafael Jiménez de Castro.

Núm. 4.369

MORAL ORTEGA *Francisco*, hijo de Francisco y de María, natural de Priego (Córdoba), soltero, jornalero, de veintiseis años, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, usaba trage kaki, perteneciente á la Brigada disciplinaria de Melilla; domiciliado últimamente en Priego (Córdoba); cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado por fuga del Hospital Decker, de esta Plaza, en donde se encontraba enfermo y preso; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor permanente de esta Comandancia general, Teniente Coronel de infantería, don Rafael Fernández de Castro y Tirado.—Melilla nueve de Diciembre de mil novecientos catorce.—El Teniente Coronel Juez, Rafael Jiménez de Castro.

Núm. 4.359

VAZQUEZ RODRIGUEZ *Manuel* (a) Jacobo, natural de Chipiona (Cádiz), de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Granada, calle Belén, número quince; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, á fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.—Castro del Río á siete de Diciembre de mil novecientos catorce.—El Secretario, José Delgado.

## Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremos y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6